

Defensa de los Derechos de los Estudiantes Inmigrantes a Inscribirse en la Escuela

Orientación para las Familias

Todos los estudiantes deben sentirse bienvenidos y valorados en nuestras escuelas públicas.

El distrito escolar donde usted vive está obligado por ley a inscribir a su hijo(a) en la escuela independientemente de su estatus migratorio.

Por lo general, su distrito escolar puede pedirle información sobre la edad de su hijo(a) y el lugar donde vive como parte del proceso de inscripción en la escuela. También pueden pedirle el registro de vacunación. Pero su distrito escolar no podrá:

- Denegar la inscripción de su hijo(a) si usted no tiene una identificación con foto emitida por el gobierno u otros documentos específicos. El distrito debe trabajar con usted para encontrar una forma alternativa de demostrar la edad de su hijo(a) y dónde vive si usted no tiene acceso a documentos específicos.
- Exigirle que proporcione su estatus migratorio o registros de inmigración.
- Exigirle que cumpla requisitos de la ciudad o localidad que sean ajenos al sistema escolar, como completar un censo, una encuesta u otros formularios.
- Imponer otros requisitos que le dificulten la inscripción de su hijo(a) debido a su estatus migratorio.

Si usted no puede proporcionar un documento solicitado por el distrito escolar, puede ofrecerse a proporcionar otros documentos que demuestren la edad de su hijo(a) o dónde vive.

Si usted no habla inglés, pida documentos traducidos al distrito y que le faciliten un intérprete.

Si su hijo(a) no tiene hogar, se le debe permitir inscribirse en la escuela de inmediato. Si comparte vivienda con otras personas debido a dificultades económicas, se le considera una persona sin hogar y el distrito debe inscribir inmediatamente a su hijo(a), con o sin documentos. Esto significa, por ejemplo, que el distrito escolar no puede exigir ciertos documentos, como un contrato de alquiler, si usted no tiene uno porque está compartiendo vivienda. El distrito debe inscribir primero a su hijo(a) y luego ayudarle a encontrar otras formas de demostrar que usted vive en el distrito.

Si cree que su distrito escolar le impide inscribir a su hijo(a) en la escuela debido a su estatus migratorio o por otras razones discriminatorias, usted puede:

- Contactar con la División de Derechos Civiles de la Oficina del Fiscal General llamando al 617-963-2917 o presentar una Queja de Derechos Civiles en <https://www.mass.gov/how-to/file-a-civil-rights-complaint>
- Presentar una queja ante el Sistema de Resolución de Problemas del Departamento de Educación Primaria y Secundaria en <https://www.doe.mass.edu/prs/intake/default.html>



dese



Oficina Ejecutiva de Educación
Departamento de Educación Primaria y Secundaria
Oficina del Procurador General